



RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N° 001-UNAE-2020

Econ. Luis Rodrigo Mendieta Muñoz, PhD.
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE

CONSIDERANDO:

- Que,** el inciso primero del artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina y reconoce la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas del país;
- Que,** el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la prioridad de los programas y proyectos de inversión, que en el caso de las universidades y escuelas politécnicas la determina la máxima autoridad;
- Que,** la parte final del inciso quinto del artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre la modificación del presupuesto dispone: *“(…) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.”;*
- Que,** el inciso final del artículo 105 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: *“(…) El Ministerio de Economía y Finanzas, emitirá la norma técnica que regulará los procedimientos correspondientes y ámbitos de competencia de las modificaciones presupuestarias.”;*
- Que,** el inciso primero del artículo 107 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: *“Los presupuestos institucionales pueden ser objeto de aumentos y/o disminuciones de los ingresos y gastos. El Ministerio de Economía y Finanzas emitirá la norma técnica que regulará los procedimientos correspondientes y ámbitos de competencia.”;*
- Que,** mediante Ley publicada en Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 147 de fecha 19 de diciembre del 2013 y reformada mediante Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de Agosto del 2018, se crea la Universidad Nacional de Educación UNAE, como una institución de educación



superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior;

Que, el inciso tercero y cuarto de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE señala que: *"(...) La Comisión Gestora, hasta el 31 de diciembre de 2020, actuará como máxima autoridad de la Universidad Nacional de Educación UNAE, y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora. Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el período de transición. (...)"*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 555, de 08 de noviembre de 2018, el Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, delegó al Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación la facultad de designar y remover, previa evaluación de desempeño a los miembros de las comisiones gestoras de la Universidad Amazónica Ikiam, Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, Universidad de la Artes y Universidad Nacional de Educación UNAE;

Que, mediante RESOLUCIÓN-SO-003-No-017-CG-UNAE-R-2018, de 03 de abril de 2018, la Comisión Gestora, expidió el "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE", el cual en su literal a) del Artículo 8 denominado "Deberes y atribuciones de/la Presidente/a Rector/a", establece lo siguiente: "a) Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad; (...)"

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 447, publicado en el Registro Oficial, Suplemento 259 de 24 de enero del 2008, el Ministro de Economía y Finanzas, emitió la: "NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO", con la cual en su artículo 1 acuerda: *"Actualizar los Principios del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo General de Cuentas y las Normas Técnicas de Tesorería para su aplicación obligatoria en todas las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero."*;

Que, el inciso primero de la normativa 2.4.3.1 del Acuerdo Ministerial N° 447, define a las Reformas Presupuestarias de la siguiente manera: *"Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. (...)"*;



- Que,** la normativa 2.4.3.3 del Acuerdo Ministerial N° 447, en referencia dispone: *“El contenido del informe de sustento de toda modificación presupuestaria tanto del Ministerio de Finanzas como del resto de entidades públicas será de conformidad a las disposiciones establecidas por la autoridad competente.”;*
- Que,** el inciso primero de la normativa 2.4.3.4 del Acuerdo Ministerial N° 447, en referencia dispone: *“Toda modificación presupuestaria será elaborada a través de la herramienta informática creada para el efecto y será aprobada mediante el documento denominado Resolución Presupuestaria por la autoridad competente de acuerdo al tipo de modificación.”;*
- Que,** el segundo inciso de la normativa 2.4.3.5 del Acuerdo Ministerial N° 447, en referencia dispone: *“Las resoluciones que competan a las instituciones serán suscritas por su máxima autoridad o quien cumpla esa delegación.”;*
- Que,** en el Acuerdo Ministerial ibídem, la normativa 2.4.3.6 determina el Ámbito de Competencias para la realización de Reformas Presupuestarias, que en el inciso primero de la normativa 2.4.3.6.3, denominada *“En general, las instituciones podrán efectuar modificaciones a sus presupuestos en los grupos de gasto no controlados cuyo resultado no signifique afectación del monto total del presupuesto institucional vigente y composición grupo-fuente de financiamiento. Para el caso de las instituciones inmersas en el Sistema Nacional de Educación Superior se procederá conforme al Acuerdo suscrito con el Ministerio de Finanzas para agilizar la gestión administrativa y financiera de la universidad pública mediante la utilización de las herramientas informáticas e-SIGEF y e-SIPREN, suscrito el 26 de junio del 2009.”;*
- Que,** la normativa 2.4.3.6.4 del Acuerdo Ministerial N° 447 *“De las Unidades Ejecutoras”,* establece que los *“- Traspasos de créditos entre asignaciones de un mismo grupo del Clasificador Presupuestario de Gastos, no definido como controlado, dentro de una actividad o entre varias actividades de un mismo programa o proyecto del presupuesto de una unidad ejecutora, sin alteración de fuente de financiamiento; y, - Rectificaciones de texto o de codificación de partidas siempre que no alteren el monto, destino, naturaleza económica y fuente de financiamiento de los ingresos y de las asignaciones de gasto contempladas en las actividades componentes de cada programa presupuestario.”;*
- Que,** mediante Resolución No. UNAE-R-2020-001, de 2 de enero de 2020, el Rector de la UNAE aprobó el Plan Operativo Anual 2019 (POA 2020) de la Universidad Nacional de Educación- UNAE, en función de la delegación conferida por parte de la Ministra de Educación contenida en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00073-A, de 15 de noviembre de 2019;
- Que,** mediante Memorando No. UNAE-DP-2020-0004-M, de 9 de enero de 2020, la Directora de Planificación y Proyectos de la UNAE, solicitó al Rector, la reforma al POA CP-UNAE-2020-001; y, se disponga a la Dirección Financiera, proceda a gestionar las reformas presupuestarias pertinentes (incluye 5 anexos);
- Que,** se cuenta con el INFORME DE SUSTENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA No. UNAE-001-2019, de 10 de enero de 2020, elaborado por la Analista de



Presupuesto, revisado por la Especialista de Presupuesto y autorizado por el Director Financiero, documento con el que, luego de las consideraciones y análisis pormenorizados en el mismo, se concluye recomendando la validación y aprobación de la reforma propuesta ya que la misma permitirá que la Universidad pueda cubrir las obligaciones presupuestarias y de esta manera continúe con su gestión; y,

Que, mediante Memorando Nro. UNAE-DFIN-2020-0011-M, de 10 de diciembre de 2019, conforme al detalle del documento en mención y anexos el Director Financiero, en atención al Memorando Nro. UNAE-DP-2020-0004-M, de 9 de enero de 2020, donde la Directora de Planificación, solicitó al Rector, la reforma al POA CP-UNAE-2020-001; y, se disponga a la Dirección Financiera, proceda a gestionar las reformas presupuestarias pertinentes (incluye 5 anexos); con estos antecedentes, la Dirección Financiera, emite el INFORME DE SUSTENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA No. UNAE-001-2019, de 10 de enero de 2020, y solicitó a Procuraduría de la UNAE, disponer a quien corresponda la elaboración de la respectiva Resolución Presupuestaria, con la finalidad de continuar con el trámite respectivo en el sistema informático ESIGEF.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto de la UNAE, la RESOLUCIÓN-SO-003-No-017-CG-UNAE-R-2018, de 03 de abril de 2018, la RESOLUCIÓN-SE-013-No.-081-CG-UNAE-R-2019, de 20 de diciembre de 2019; y conforme lo determina el segundo inciso del numeral 2.4.3.5 del Acuerdo Ministerial N° 447.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la siguiente Modificación Presupuestaria, al presupuesto vigente de la Universidad Nacional de Educación – UNAE, correspondiente al ejercicio económico del año 2020, de acuerdo al detalle de los siguientes anexos:



ANEXO 1

Prg	Pry	Act	item	Fte	DESCRIPCIÓN	Saldo Inicial	Incremento Reducción	Saldo final	Observación
01	000	099	510510	001	Servicios Personales por Contrato	3.231.625,00	(3.231.625,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510513	001	Encargos	18.163,00	(18.163,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510602	001	Fondo de Reserva	619.306,00	(619.306,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510203	001	Decimo Tercer Sueldo	619.305,00	(619.305,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510509	001	Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.582,00	(9.582,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510105	001	Remuneraciones Unificadas	1.796.304,00	(1.796.304,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510106	001	Salarios Unificados	28.836,00	(28.836,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510601	001	Aporte Patronal	690.099,00	(690.099,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510204	001	Decimo Cuarto Sueldo	98.502,00	(98.502,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510108	001	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	2.374.884,00	(2.374.884,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	099	510512	001	Subrogacion	8.409,00	(8.409,00)	0,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510105	001	Remuneraciones Unificadas	-	1.786.656,00	1.786.656,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510106	001	Salarios Unificados	-	28.836,00	28.836,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510203	001	Decimotercer Sueldo	-	198.615,00	198.615,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510204	001	Decimocuarto Sueldo	-	53.978,00	53.978,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510509	001	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-	10.000,00	10.000,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510510	001	Servicios Personales por Contrato	-	567.888,00	567.888,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510512	001	Subrogación	-	12.500,00	12.500,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510513	001	Encargos	-	12.500,00	12.500,00	APRUEBA MEF
01	000	001	510601	001	Aporte Patronal	-	230.717,07	230.717,07	APRUEBA MEF
01	000	001	510602	001	Fondo de Reserva	-	198.535,55	198.535,55	APRUEBA MEF
01	000	001	510707	001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	12.500,00	12.500,00	APRUEBA MEF
82	000	002	510108	001	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	-	2.213.556,00	2.213.556,00	APRUEBA MEF
82	000	002	510203	001	Decimotercer Sueldo	-	411.227,85	411.227,85	APRUEBA MEF
82	000	002	510204	001	Decimocuarto Sueldo	-	59.218,56	59.218,56	APRUEBA MEF
82	000	002	510510	001	Servicios Personales por Contrato	-	2.721.178,25	2.721.178,25	APRUEBA MEF
82	000	002	510512	001	Subrogación	-	38.172,39	38.172,39	APRUEBA MEF
82	000	002	510513	001	Encargos	-	38.172,39	38.172,39	APRUEBA MEF
82	000	002	510601	001	Aporte Patronal	-	451.528,18	451.528,18	APRUEBA MEF
82	000	002	510602	001	Fondo de Reserva	-	411.063,36	411.063,36	APRUEBA MEF
82	000	002	510707	001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	38.172,40	38.172,40	APRUEBA MEF
					TOTALES	9.495.015,00	0,00	9.495.015,00	



ANEXO 2

Prg	Pry	Act	ítem	Fte	DESCRIPCIÓN	Saldo Inicial	Incremento Reducción	Saldo final	Observación
01	000	099	530104	001	Energia Electrica	88.163,00	(88.163,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530703	001	Arrendamiento de Equipos Informaticos	6.720,00	(6.720,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530803	001	Combustibles y Lubricantes	35.850,00	(35.850,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530302	001	Pasajes al Exterior	71.100,00	(71.100,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	838.393,00	(838.393,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530101	001	Agua Potable	19.205,00	(19.205,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530802	001	Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	18.044,00	(18.044,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530304	001	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	66.493,00	(66.493,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530209	001	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	534.787,00	(534.787,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530204	001	Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Cametizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	28.799,00	(28.799,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530701	001	Desarrollo- Actualizacion- Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas informaticos	37.957,00	(37.957,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530106	001	Servicio de Correo	7.497,00	(7.497,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530804	001	Materiales de Oficina	44.371,00	(44.371,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530805	001	Materiales de Aseo	10.095,00	(10.095,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530809	001	Medicamentos	4.133,00	(4.133,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530502	001	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	63.617,00	(63.617,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530306	001	Viaticos por Gastos de Residencia	24.780,00	(24.780,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530505	001	Vehiculos (Arrendamiento)	6.300,00	(6.300,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530249	001	Eventos Publicos Promocionales	21.147,00	(21.147,00)	0,00	APRUEBA UNAE



01	000	099	530813	001	Repuestos y Accesorios	25.807,00	(25.807,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530202	001	Fletes y Maniobras	4.500,00	(4.500,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530239	001	Membrecías	2.800,00	(2.800,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	570201	001	Seguros	129.909,00	(129.909,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	45.099,00	(45.099,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530301	001	Pasajes al Interior	119.701,00	(119.701,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530307	001	Atencion a Delegados Extranjeros y Nacionales - Deportistas - Entrenadores y Cuerpo Tecnico que Representen al Pais	6.720,00	(6.720,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530702	001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	33.266,00	(33.266,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530208	001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	556.728,00	(556.728,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530613	001	Capacitacion para la Ciudadania en General	13.030,00	(13.030,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530704	001	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	8.550,00	(8.550,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	580208	001	Becas y Ayudas Economicas	470.734,00	(470.734,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530105	001	Telecomunicaciones	118.168,00	(118.168,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530402	001	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	13.133,00	(13.133,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530811		Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Senalizacion Vial Navegacion Contra Incendios y placas	17.177,00	(17.177,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	099	530243		Garantía Extendida de Bienes	38.481,00	(38.481,00)	0,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530101	001	Agua Potable	-	18.000,00	18.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530104	001	Energia Eléctrica	-	55.000,00	55.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530105	001	Telecomunicaciones	-	152.236,42	152.236,42	APRUEBA UNAE
01	000	001	530106	001	Servicio de Correo	-	6.500,00	6.500,00	APRUEBA UNAE



01	000	001	530204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales.	-	4.000,00	4.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530208	001	Servicio de seguridad y vigilancia	-	693.246,06	693.246,06	APRUEBA UNAE
01	000	001	530209	001	Servicio de aseo, lavado, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	-	363.432,91	363.432,91	APRUEBA UNAE
01	000	001	530239	001	Membrecías	-	1.031,17	1.031,17	APRUEBA UNAE
01	000	001	530243	001	Garantía extendida de bienes	-	39.818,83	39.818,83	APRUEBA UNAE
01	000	001	530246	001	Servicios de identificación, marcación, autenticación, rastreo, monitoreo, seguimiento y/o trazabilidad.	-	3.000,00	3.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530301	001	Pasajes al Interior	-	80.338,05	80.338,05	APRUEBA UNAE
01	000	001	530302	001	Pasajes al Exterior	-	71.402,16	71.402,16	APRUEBA UNAE
01	000	001	530303	001	VIA TICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	-	15.823,20	15.823,20	APRUEBA UNAE
01	000	001	530304	001	VIA TICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	-	20.575,70	20.575,70	APRUEBA UNAE
01	000	001	530402	001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	-	44.800,00	44.800,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530404	001	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	84.208,32	84.208,32	APRUEBA UNAE
01	000	001	530405	001	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	-	7.100,00	7.100,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530418	001	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas	-	7.048,16	7.048,16	APRUEBA UNAE
01	000	001	530606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-	100.000,00	100.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530701	001	Desarrollo- Actualizacion- Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	-	20.000,00	20.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530702	001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	167.000,00	167.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530703	001	Arrendamiento de Equipos Informáticos	-	7.840,00	7.840,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530803	001	Combustibles y Lubricantes	-	26.283,16	26.283,16	APRUEBA UNAE
01	000	001	530807	001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	2.188,32	2.188,32	APRUEBA UNAE
01	000	001	530811	001	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	-	71.263,62	71.263,62	APRUEBA UNAE
01	000	001	530813	001	Repuestos y Accesorios	-	58.258,00	58.258,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	570102	001	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	-	12.240,00	12.240,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	570201	001	Seguros	-	257.077,50	257.077,50	APRUEBA UNAE
01	000	001	570301	001	Dietas	-	5.000,00	5.000,00	APRUEBA UNAE



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

01	000	002	530101	001	Agua Potable	-	480,00	480,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530104	001	Energía Eléctrica	-	4.800,00	4.800,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530106	001	Servicio de Correo	-	600,00	600,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530209	001	Servicio de aseo, lavado, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	-	41.597,27	41.597,27	APRUEBA UNAE
01	000	002	530243	001	Garantía extendida de bienes	-	1.100,00	1.100,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530803	001	Combustibles y Lubricantes	-	600,00	600,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530813	001	Repuestos y Accesorios	-	1.000,00	1.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	570102	001	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes.	-	162,66	162,66	APRUEBA UNAE
01	000	002	530105	001	Telecomunicaciones	-	600,00	600,00	APRUEBA UNAE
01	000	003	530106	001	Servicio de Correo	-	2.000,00	2.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	003	530209	001	Servicio de aseo, lavado, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público	-	30.620,68	30.620,68	APRUEBA UNAE
01	000	003	530243	001	Garantía extendida de bienes	-	1.500,00	1.500,00	APRUEBA UNAE
01	000	003	530502	001	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	-	77.840,00	77.840,00	APRUEBA UNAE
01	000	003	530803	001	Combustibles y Lubricantes	-	1.550,00	1.550,00	APRUEBA UNAE
01	000	003	530813	001	Repuestos y Accesorios	-	1.500,00	1.500,00	APRUEBA UNAE
01	000	004	530502	001	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	-	10.080,00	10.080,00	APRUEBA UNAE
82	000	002	530301	001	Pasajes al Interior	-	1.215,00	1.215,00	APRUEBA UNAE
82	000	002	530302	001	Pasajes al Exterior	-	450,00	450,00	APRUEBA UNAE
82	000	002	530303	001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	-	15.823,20	15.823,20	APRUEBA UNAE
82	000	002	530304	001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR	-	20.575,70	20.575,70	APRUEBA UNAE
82	000	002	530613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	-	13.230,00	13.230,00	APRUEBA UNAE
82	000	002	530803	001	Combustibles y Lubricantes	-	975,00	975,00	APRUEBA UNAE
82	000	002	580208	001	Becas y ayudas económicas	-	908.242,93	908.242,93	APRUEBA UNAE
					TOTALES		3.531.254,00	0,00	3.531.254,00



ANEXO 3

Prg	Pry	Act	item	Fte	DESCRIPCIÓN	Saldo Inicial	Incremento Reducción	Saldo final	Observación
01	000	099	530204	002	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	38.836,00	(38.836,00)	-	APRUEBA UNAE
01	000	099	530606	002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	618.406,00	(618.406,00)	-	APRUEBA UNAE
01	000	001	530106	002	Servicio de Correo	-	150,00	150,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530203	002	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	-	5.000,00	5.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	-	105.800,00	105.800,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530207	002	Difusión, Información y Publicidad	-	9.995,84	9.995,84	APRUEBA UNAE
01	000	001	530239	002	Membrecías	-	3.600,00	3.600,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530243	002	Garantía Extendida de Bienes	-	8.387,00	8.387,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530246	002	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	-	900,00	900,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530249	002	Eventos Públicos Promocionales	-	2.000,00	2.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530307	002	Gastos para la Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico que Representen al País	-	12.350,00	12.350,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530402	002	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	200,00	200,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	1.000,00	1.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530405	002	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	-	200,00	200,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530502	002	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	-	300,00	300,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530505	002	Vehículos (Arrendamiento)	-	10.127,26	10.127,26	APRUEBA UNAE
01	000	001	530702	002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	137.606,45	137.606,45	APRUEBA UNAE
01	000	001	530801	002	Alimentos y Bebidas	-	1.000,00	1.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530802	002	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	-	10.000,00	10.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530803	002	Combustibles y Lubricantes	-	2.000,00	2.000,00	APRUEBA UNAE



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

01	000	001	530804	002	Materiales de Oficina	-	16.000,00	16.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530805	002	Materiales de Aseo	-	6.100,00	6.100,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530807	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	20.100,00	20.100,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530809	002	Medicamentos	-	4.000,00	4.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	530811	002	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	-	15.096,32	15.096,32	APRUEBA UNAE
01	000	001	530813	002	Repuestos y Accesorios	-	300,00	300,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	531408	002	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	-	350,00	350,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	570102	002	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	-	1.300,00	1.300,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	570201	002	Seguros	-	2.000,00	2.000,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	570203	002	Comisiones Bancarias	-	700,00	700,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	570206	002	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	-	100,00	100,00	APRUEBA UNAE
01	000	001	580103	002	A Empresas Públicas	-	-	-	APRUEBA UNAE
01	000	001	840104	002	Maquinarias y Equipos	-	200,00	200,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530106	002	Servicio de Correo	-	150,00	150,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	4.200,00	4.200,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530803	002	Combustibles y Lubricantes	-	150,00	150,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530811	002	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	-	300,00	300,00	APRUEBA UNAE
01	000	002	530813	002	Repuestos y Accesorios	-	150,00	150,00	APRUEBA UNAE
01	000	003	530803	002	Combustibles y Lubricantes	-	500,00	500,00	APRUEBA UNAE
82	000	002	530812	002	Materiales Didácticos	-	8.029,13	8.029,13	APRUEBA UNAE
83	000	002	530246	002	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	-	2.000,00	2.000,00	APRUEBA UNAE
83	000	002	530702	002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	11.200,00	11.200,00	APRUEBA UNAE
83	000	002	580103	002	A Empresas Públicas	-	250.000,00	250.000,00	APRUEBA UNAE
84	000	001	530802	002	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	-	2.100,00	2.100,00	APRUEBA UNAE
84	000	001	530820	002	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	-	700,00	700,00	APRUEBA UNAE
84	000	001	840104	002	Maquinarias y Equipos	-	900,00	900,00	APRUEBA MEF
TOTALES						657.242,00	0,00	657.242,00	



ANEXO 4

Prg	Pry	Act	item	Fte	DESCRIPCIÓN	Saldo Inicial	Incremento Reducción	Saldo final	Observación
01	001	099	730404	201	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	291.340,00	(291.340,00)	-	APRUEBA MEF
01	001	099	730204	201	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización.	-	7.050,00	7.050,00	APRUEBA MEF
01	001	099	730243	201	Garantía Extendida de Bienes	-	4.066,21	4.066,21	APRUEBA MEF
01	001	099	730249	201	Eventos Públicos Promocionales	-	50.000,00	50.000,00	APRUEBA MEF
01	001	099	730403	201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	10.000,00	10.000,00	APRUEBA MEF
01	001	099	731404	201	Maquinarias y Equipos	-	450,00	450,00	APRUEBA MEF
01	001	099	750501	201	Obras de Infraestructura	-	78.400,00	78.400,00	APRUEBA MEF
01	001	099	770201	201	Seguros	-	72.876,70	72.876,70	APRUEBA MEF
01	001	099	840103	201	Mobiliarios	-	7.048,16	7.048,16	APRUEBA MEF
01	001	099	840104	201	Maquinarias y Equipos	-	25.760,00	25.760,00	APRUEBA MEF
01	001	099	840107	201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	35.688,93	35.688,93	APRUEBA MEF
					TOTALES	291.340,00	0,00	291.340,00	

ANEXO 5.

Prg	Pry	Act	item	Fte	DESCRIPCIÓN	Saldo Inicial	Incremento Reducción	Saldo final	Observación
01	000	099	530208	998	Servicio de Seguridad y Vigilancia	43.260,00	(43.260,00)	-	APRUEBA MEF
01	000	001	530208	998	Servicio de Seguridad y Vigilancia	-	43.260,00	43.260,00	APRUEBA MEF
					TOTALES	43.260,00	0,00	43.260,00	

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Financiera de la Universidad Nacional de Educación – UNAE, realizar las reformas correspondientes; y se proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado y suscrito en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, el 10 de enero de 2020.

